CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2014
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"
I.D.N° 271.345
ADENDA Nº 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, en la cual se aclara se aclara cuanto sigue:

Planilla Auxiliar del Formulario 1 – Planilla de Precios

Teniendo en cuenta el Anexo C – Especificaciones Técnicas, el oferente deberá tener en cuenta el siguiente cuadro para cotizar el precio unitario del llamado de referencia:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP - LUQUE)	1	EVENTO	
2	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA (MDN - MCAL LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE)	1	EVENTO	
3	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (INAC - LUQUE)	1	EVENTO	
4	SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANI (AIG - MINGA GUAZU)	1	EVENTO	
			TOTAL	

Se remite la presente Addenda, que consta de (01) hoja, Los puntos que no hayan sido aclarados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – Dpto. de Contrataciones Directas

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL – DPTO. COMPRAS DIRECTAS – DINAC – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Liliana Cabrera
Jefa Int. Dpto. de Compras Directas
U.O.C. - DINAC

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC